

**SECRETARIA:** Cali, 04 de Junio de 2021, A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias dando cuenta de la sustitución de poder presentada por la Señorita Carolina Castellanos la cual fue recibida por correo electrónico el 05 de Marzo de 2021. Sírvasse proveer.

JOSE ALBEIRO RODRIGUEZ CORREA  
Secretario

---



**JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

**AUTO No. 836**

Santiago de Cali, cuatro (04) de Junio de dos mil Veintiuno (2021)

**RADICACIÓN No: 76001-31-10-011-2018-00377-00**

Mediante escrito que antecede la señorita Carolina Castellanos Rebolledo (Estudiante de Derecho de la Universidad Javeriana) apoderada de la parte demandante, sustituye el poder especial conferido como estudiante de derecho, a la señorita ANGELA GARCES AYALA (Estudiante de Derecho de la Universidad Javeriana), de conformidad con las facultades establecidas en los artículos 74 y 77 del Código General del Proceso para que represente los intereses de la demandante Nicol Yuliana Erazo Valencia, por lo cual se le reconocerá personería para representar a la demandante.

Igualmente se observa que la última liquidación del crédito fue realizada hace más de seis meses por lo que se hace necesario elaborarla nuevamente, en consecuencia, se ordenara practicar la reliquidación del crédito del presente proceso por secretaria.

Por ser procedente, el Juzgado,

**DISPONE:**

1.- RECONOCER personería amplia y suficiente a la señorita ANGELA GARCES AYALA (Estudiante de Derecho de la Universidad Javeriana), quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.151.963.660 de Cali (V), como apoderada judicial de la demandante, en los términos y para los fines del memorial poder a ella conferido.

2.- PRACTICAR por secretaria la reliquidación del crédito dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Fulvia Gómez López', with a horizontal line underneath.

**FULVIA ESTHER GÓMEZ LÓPEZ**  
**Juez Once de Familia de Oralidad**

MaDelos

Notificado por estado electronico No. 083  
de Junio 09 de 2021